

V. OTROS ANUNCIOS

460**METRO DE MADRID, S. A.**

Anuncio por el que se convoca licitación por procedimiento abierto para la contratación, mediante acuerdo marco, de la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico para proyectos exteriores de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800, fax (34) 915 017 800, e-mail: ger.contratación@mail.metromadrid.es

3. Naturaleza del contrato: servicio. Número de referencia código CPV:

— 79100000-5 Servicios de jurídicos.

4. Lugar de prestación del servicio: la prestación del servicio de asesoramiento jurídico objeto de licitación cubre todo el ámbito territorial donde puedan surgir los proyectos para los que los mismos se demanden y, por motivos de organización y a título meramente aclaratorio se utilizarán las siguientes referencias a la hora de especificar dicho ámbito: Unión Europea, Europa, América Latina, Asia, África, Norteamérica, Oceanía y Oriente Medio.

6. Características del servicio: acuerdo marco para la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico para proyectos exteriores del “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”.

8. Plazos de duración del contrato de prestación de servicios: contrato de duración indeterminada, con vigencia inicial de un año, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de tres prórrogas.

9.a) Dirección del departamento al que puede solicitarse el pliego de condiciones: El documento que explica las características del contrato se puede obtener accediendo al “perfil del contratante” en la página web de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima”, en la siguiente dirección: www.metromadrid.es en el sitio “perfil del contratante/información sobre licitaciones y adjudicaciones/licitaciones en curso/licitación 6011000215”.

Se deberá manifestar interés en participar en la licitación en “perfil del contratante/comunicaciones con la unidad de contratación/ manifestar interés”. A partir de este momento, “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” autorizará el acceso a la aplicación electrónica de “Licitaciones” desde la que es posible descargar los pliegos, siempre y cuando el usuario que acceda a la aplicación informática disponga de certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

10.a) Fecha límite de recepción de las ofertas: a las doce horas del día 30 de diciembre de 2010.

10.b) Dirección a la que deben enviarse: las ofertas se presentarán, en todos los casos, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada empresa que haya solicitado participar en esta licitación y que haya sido dada de alta en la aplicación electrónica.

Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el oferente y “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto. La identidad de la persona anteriormente mencionada se controla validando su certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Según la Ley de Firma Electrónica 59/2003. “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo esta en el titular del mismo.

10.c) Lengua en que deben redactarse: en castellano. Caso de presentarse en otro idioma, con su correspondiente traducción oficial a dicha lengua.

12. Fianza y garantías exigidas:

— Provisional: aval de licitación, por importe de 38.400 euros, según modelo que se recoge en el pliego rector de esta licitación.

— Definitiva: aval por importe equivalente al 5 por 100 del importe total de la adjudicación del contrato, según modelo que se recoge en el pliego rector de esta licitación.

- Complementaria: de producirse una propuesta de adjudicación a favor de un empresario cuya proposición hubiera sido inicialmente considerada como anormalmente baja, el adjudicatario estará obligado a depositar una garantía complementaria por valor del 5 por 100 del importe anual de la adjudicación del contrato, de forma que la garantía total ascienda el 10 por 100 del citado importe.
- 13. Modalidades básicas de financiación y pago: según lo establecido en el pliego rector que rige para esta licitación.
- 14. Forma jurídica que deberá adoptar el adjudicatario del concurso: según lo señalado en el pliego rector que rige para esta licitación.
- 15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: podrán tomar parte en la licitación los despachos de abogados, españoles o de la Unión Europea, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con el Sector Público Español, recogidos en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 31 de octubre, Ley de Contratos del Sector Público, ni en el supuesto de prohibición para contratar con la Comunidad de Madrid, recogido en el artículo 13 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, y acrediten cumplir cada uno de los siguientes requisitos mínimos:
 - Depositar aval de licitación en tiempo, importe y forma establecidos en el pliego que rige el procedimiento.
 - Medios humanos: un mínimo de cincuenta profesionales de los que al menos cuarenta deberán ser abogados ejercientes y colegiados en cualquiera de los colegios de abogados existentes en España o en la Unión Europea, figurando entre los mismos, al menos, expertos con diez años de experiencia acreditada en cada una de las siguientes materias: derecho societario y mercantil, derecho público, financiación y fiscalidad internacional.
 - Facturación: haber facturado por el oferente en cada uno de los ejercicios 2007, 2008, 2009, en contratos de objetos similares al presente, 15.000.000 de euros, de los cuales el 60 por 100 deberá corresponder a actividades de derecho empresarial, y de ellos al menos un 25 por 100 a actividad internacional (directa e indirecta) relacionada con las infraestructuras en general, y en mercado ferroviario en particular.
Para su correcta presentación, deberán expedirse certificados-societarios o de clientes o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o por el empresario (o su representante) cuando el destinatario sea un sujeto privado, en el que conste dicha facturación.
 - Póliza de seguro: certificación emitida por la compañía aseguradora, de tener suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá cubrir entre 2.000.000 y 5.000.000 de euros por siniestro.
- 16. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
- 17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: las establecidas en el pliego rector.
- 18. Criterios previstos para la adjudicación del contrato:
 - Las actividades a desarrollar objeto de este concurso se adjudicarán mediante la realización de un acuerdo marco, que establecerá los términos que deberán regir para los contratos o pedidos posteriores que se realicen sobre una misma actividad.
 - Dicho acuerdo será firmado por un mínimo de tres empresas, de forma que ninguna de ellas tenga exclusividad sobre las demás en el momento de la adjudicación de cada contrato basado en el acuerdo marco.
 - Los contratos derivados del acuerdo marco se adjudicarán de arreglo a lo establecido en cada una de las solicitudes de oferta que se lleve a efecto durante la vigencia del acuerdo marco y serán adjudicados mediante procedimiento negociado, con criterio “oferta económicamente más ventajosa”.
 - Todas las empresas que queden incluidas en este acuerdo marco podrán participar en las peticiones de ofertas de “Metro de Madrid, Sociedad Anónima” pueda llevar a cabo posteriormente para estos trabajos, según las condiciones que se establezcan. No obstante, si el acuerdo marco se celebra con más de cuatro empresas, se podrá no extender la consulta a la totalidad de los proveedores que sean parte del acuerdo marco, siempre que, como mínimo, se solicite ofertas a tres de ellos.
 - La selección de empresas se desarrollará según la sistemática y criterios establecidos en el pliego rector que rige esta licitación.

19. Publicación de este anuncio en el “perfil del contratante”: este anuncio ha sido enviado y recepcionado al “Diario Oficial de la Unión Europea”, con fecha 9 de diciembre de 2010.

20. Órgano competente para los procedimientos de recurso:

- Nombre oficial: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.
- Dirección postal: calle Maudes, número 17.
- Localidad: Madrid.
- Código postal: 28003.
- País: España.
- Correo electrónico: no procede.
- Teléfono: 915 803 100.
- Dirección Internet: www.madrid.org

Órgano competente para los procedimientos de mediación:

- Nombre oficial: Comisión Europea.

Presentación de recursos: indicación de los plazos de presentación de recursos, dos meses desde el día siguiente al de notificación de la resolución de la reclamación por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

- Nombre oficial: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.
- Dirección postal: calle Maudes, número 17.
- Localidad: Madrid.
- Código postal: 28003.
- País: España.
- Correo electrónico: no procede.
- Teléfono: 915 803 100.
- Dirección Internet: www.madrid.org

21. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: el presente anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el 7 de octubre de 2010.

22. Fecha de recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: el 9 de diciembre de 2010.

23. Cualquier otra información de interés: los gastos de los anuncios derivados de la presente licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—El director económico, Francisco Javier Castela Lobato.

(02/12.150/10)